

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**18704** *Real Decreto 676/2026, de 29 de julio, por el que se adjudica en propiedad la plaza de Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha a doña María Luz Rico Recondo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 355 bis.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de julio de 2026,

Vengo en adjudicar en propiedad a doña María Luz Rico Recondo la plaza de Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con efectos de la fecha de cese de la Magistrada doña María del Carmen Rodrigo Sáiz.

Dado el 29 de julio de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,  
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA